



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: SUSPENDE LA OFERTA PÚBLICA, COTIZACIÓN Y
TRANSACCIÓN DE ACCIONES DE "EMPRESAS LA
POLAR S.A."**

SANTIAGO,

09 JUN 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

3 2 2

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 14 de la ley N° 18.045, y lo prescrito en el artículo 3° del decreto ley N° 3.538, de 1980, y

CONSIDERANDO:

1) Que el día de hoy 9 de junio de 2011, a las 8.36 horas, Empresas La Polar S.A. comunicó a este Servicio y al mercado, en carácter de hecho esencial, que el directorio de esa compañía había realizado sesiones extraordinarias con la finalidad de informarse e interiorizarse sobre políticas y prácticas de renegociaciones de deuda con los tenedores de tarjetas de crédito, las cuales no estarían acordes a los criterios y parámetros establecidos por la compañía. Esas prácticas tendrían un efecto en el nivel de provisiones adicionales requeridas y no dimensionado íntegramente hasta la fecha, cuyas estimaciones debieran encontrarse en un rango de entre 150 y 200 mil millones de pesos.

2) Que en el citado hecho esencial, se anuncian una serie de medidas tendientes a determinar los montos que en definitiva podrían afectar los estados financieros, así como reestructuraciones y consultorías para el mejoramiento de su cartera de créditos.

3) Que la información contenida en el hecho esencial requiere de un periodo razonable de difusión y análisis por parte del mercado, de los accionistas e inversionistas, previo a las transacciones de las acciones emitidas por la sociedad informante, situación que en este caso específico no se da, en atención a la hora en que ésta fue comunicada.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

4) Que por requerirlo el interés público, procede suspender la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de la mencionada sociedad, las cuales se encuentran inscritas en el Registro de Valores.

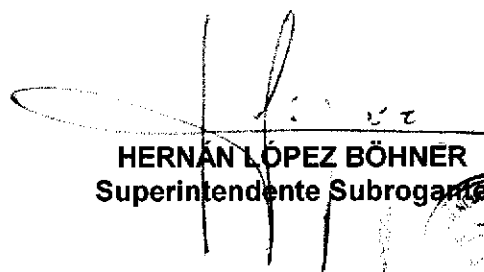
RESUELVO:


1.- Suspéndase la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de **EMPRESAS LA POLAR S.A.**, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 806, hasta las 11:00 horas del día de hoy.

2.- Notifíquese la presente resolución a la sociedad aludida para su cumplimiento.

3.- Comuníquese la presente resolución a las bolsas de valores existentes en el país.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
Superintendente Subrogante



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl